**AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 07 de 2026**

**28 de mayo de 2026**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. **OBJETO**

**En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA LAS AMERICAS requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: ADQUISICION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, ORNAMENTAL Y ESTRUCTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ESPECÍFICAMENTE EN ELECTRICOS, LAMPARAS, CHAPAS, PUERTAS, TUBERIAS, UNIDADES SANITARIAS, ENTRE OTRAS; QUE BRINDEN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN LAS CLASES DE LA VIGENCIA 2026. y según el siguiente detalle:**

| ITEM | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS |
|---|---|---|
| 1 | ML | Demarcación En Canchas Y Arcos De Bloque 2 Y 3 |
| 2 | Unidad | Instalación De Barras En Acero Inoxidable En Tienda Escolar De 4 Metros De Largo Por 30 Centímetros De Ancho |
| 3 | M2 | Pintura En Escalas De Las Canchas Bloque 2 Y 3 |
| 4 | Unidad | Desmonte De 6 Escritorios Y Tuberías De Desagüe Y Electricidad En Aula N° 8 |
| 5 | Unidad | Desmonte De 22 Escritorios Y Canaletas De Electricidad En Aulas 25-26-27 |
| 6 | Unidad | Instalación De Entrepaños De Madera En Aulas De Educación Física 3 Por Aula |
| 7 | ML | Instalación De Tubo Cortinero De ¾ En Biblioteca Y Sala De Juntas |
| 8 | Unidad | Cambio De Pasadores En Puertas De Baños |
| 9 | Unidad | Suministro e instalación de acordeón |
| 10 | Unidad | Arreglo y mantenimiento de malla de porterías de cancha polideportiva. |
| 11 | ML | Arreglo y mantenimiento de pasamanos metálicos (soldadura, pulida y pintura) |
| 12 | Unidad | Arreglo y mantenimiento de portería Vehicular (arreglo de pernos y bisagras) |
| 13 | Unidad | Mantenimiento de puertas y marcos metálicos (soldadura, resanes, bisagras) |
| 14 | ML | Arreglo de canaletas de Sala de sistemas (pernado, soldadura y acomodación de cableado) |
| 15 | Unidad | Arreglo y Mantenimiento de puerta auxiliar del bloque 3 ( cambio de bisagras) |
| 16 | Unidad | Arreglo de corto eléctrico en sala de 25 (detectar la causa y cambiar cableado afectado por el cortocircuito) |

Institución Educativa de carácter oficial del Municipio de Medellín, creada mediante Resolución 16233 de 2002 y con estudios aprobados según Resoluciones 5164 de 2000 (Preescolar, Básica y Media Académica), 202550021757 de 2025 (reconocimiento oficial en Preescolar), 002945 de 2017 (Jornada Única) y 202250018416 de 2022 (Media Técnica en Informática/TIC)

**AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 07 de 2026**

**28 de mayo de 2026**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

| | | |
|---|---|---|
| 17 | Unidad | Suministro e instalación de Plafón y bombilla led |
| 18 | Unidad | Mantenimiento de parque infantil ( ajustes, tornillería, cambio de accesorios) |
| 19 | M2 | Resane de pisos ( desmonte de piso en mal estado, instalación de piso en granito y plaquetas gres) |
| 20 | Unidad | Suministro e instalación de Poceta en aula 8 |
| 21 | Unidad | Suministro e instalación de válvula de llenado grival |
| 22 | Unidad | Suministro e instalación de válvula de salida grival |
| 23 | Unidad | Suministro e instalación de palanca de vaciado grival para tanque. |
| 24 | Unidad | Suministro e instalación de Reflector led de 300 w |
| 25 | M2 | Poda, ornato y mantenimiento de zonas verdes (recogida y botada de residuos) |
| 26 | Unidad | Suministro y aplicación de pintura a base de agua tipo 1 (Incluye resanes, estuco y lijada) |
| 27 | Unidad | Suministro e instalación de TUBO LED 18W 120V. T8 ENERLUZ P/VIDRIO L/D |
| 28 | Unidad | Mantenimiento de puertas y marco metálico (Soldadura, ajuste de bisagras, pintura base de aceite) |
| 29 | Unidad | Conversión de lámpara halógena a sistema led (incluye: TUBO LED 18W 120V. T8 ENERLUZ P/VIDRIO L/D |
| 30 | Unidad | Mantenimiento de unidad sanitaria (Obstruida), incluye desmonte y montaje de sanitario. |
| 31 | Unidad | Instalación de chapa de seguridad; con refuerzo en soldadura en puerta metálica |
| 32 | Unidad | Suministro e instalación de toma corriente doble tipo levitón |
| 33 | Unidad | Suministro e instalación de interruptor de luz Levitón |
| 34 | Unidad | Suministro e instalación de llave Grival para lavamanos en baños de la institución |
| 35 | Unidad | Suministro e instalación de agua stop Grival |
| 36 | ML | Suministro e instalación de tubería de agua Limpia (incluyen: codos, uniones y pegantes) |

**AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 07 de 2026**

**28 de mayo de 2026**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

| | | |
|---|---|---|
| 37 | ML | Circuito eléctrico en cable No12 AWG-CUTHHN/ THWN-90 °C tres líneas de cable, tierra, fase y neutro; Incluye tubería emt de 1/2, accesorios como terminales uniones. |
| 38 | Unidad | Suministro de instalación de lámpara led 30 panel redonda |
| 39 | Unidad | Suministro e instalación de lavamanos en cerámica. |
| 40 | Unidad | Suministro e instalación de unidad sanitaria (nueva) |
| 41 | Unidad | Suministro e instalación de canilla lava traperas. |
| 42 | Unidad | Desmonte de televisor de aula de clase |
| 43 | Unidad | Montaje de televisor a base metálica |
| 44 | Unidad | Duplicado de llave |
| 45 | Unidad | Arreglo y mantenimiento de estructura metálica (soldadura, anticorrosivo) |
| 46 | Unidad | Arreglo de Humedad o bote de agua por tubería rota. (incluyen accesorios y mano obra) |
| 47 | Unidad | Suministro e instalación de llave de paso. |
| 48 | Unidad | Arreglo de corto eléctrico (cambio de cableado en mal estado) |
| 49 | Unidad | Suministro e instalación de lampara hermética |
| 50 | Unidad | Arreglo y Mantenimiento de sillas Unipersonales (tornillería, soldadura) |
| 51 | Unidad | Instalación de ventilador |
| 52 | Unidad | Suministro e instalación de canilla lavaplatos tipo ganso |
| 53 | Unidad | Suministro e instalación de timbre Eléctrico |
| | | |

**IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC**

| NIVEL | CODIGO | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| Clase | 72102900 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones |
| Clase | 72103300 | Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura |

**2. PRESUPUESTO**

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2026**

**28 de mayo de 2026**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: $20000000 Veinte millones Pesos Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 14 del 27 de mayo de 2026 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa CIUDADELA LAS AMERICAS.**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

**Se reciben las propuestas en el horario de las 08:00 a.m. del día de apertura, a las 03:00 p.m. del día del cierre, en el correo electrónico: contrataciones@ieciudadelalasamericas.edu.co**
**Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: https://www.ieciudadelalasamericas.edu.co/**

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

| |
|---|
| a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar. |
| b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar |
| c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual. |
| **d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)** |
| e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica) |
| f. Hoja de vida de la función pública |
| g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución). |
| **h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar** |
| **i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)** |
| **j.Certificado de alturas y como anexo, la planilla de seguridad social, de la persona que realizo el curso (solo aplica para mantenimiento de infraestructura - obra publica)** |
| *** Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/** |

**7. PLAZO**

181 días despues de la selección de la oferta ganadora

**8. FORMA DE PAGO**

Pagos parciales, en cuotas, y/o pago 100%, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. IMPUESTOS**

| |
|---|
| 1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato. |
| 2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.<br>La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Rete fuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.<br>- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Distrito de Medellín Nº 018 de 2020 y la Resolución Distrital Nº 202150011027 de 2021. |

**AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 07 de 2026**

**28 de mayo de 2026**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas:

a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.
El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.
Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 065 de 2023 y demás normativa vigente.

## 10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

## 11. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

## 12. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

| FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|---|---|
| Calificación económica (Menor precio) antes de IVA | 100% |
| | |
| TOTAL | 100% |

## 13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

## 14. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

## 15. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2026**

**28 de mayo de 2026**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

***16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA***

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

| ETAPA | TRÁMITES NECESARIOS | TÉRMINOS | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| **Planeación** | · Estudios y documentos previos.<br>· Definición de los requisitos técnicos<br>· Requisitos habilitantes<br>· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio | 27 de mayo de 2026 | Rectoría |
| **Apertura del proceso (invitación)** | Invitación | 28 de mayo de 2026 Hora 8:00 a.m | Rectoría |
| **Cierre del proceso** | Fecha límite para recibo de propuestas | 29 de mayo de 2026 Hora 03:00 p.m | Rectoría |
| **Evaluación** | · Verificación de requisitos habilitantes<br>· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia) | 01 de junio de 2026 | Rectoría |
| **Publicación informe** | Publicación informe de evaluación | 01 de junio de 2026 | Rectoría |
| **Respuesta a observaciones** | Respuesta a observaciones | 02 de junio de 2026 Hasta las 04:00 p.m | Rectoría |
| **Adjudicación o declaratoria desierta** | Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta | 03 de junio de 2026 | Rectoría |
| **Celebración contrato** | Firma contrato | 03 de junio de 2026 | Rectoría |
| **Liquidacion Contrato** | Firma Liquidacion contrato | 11 de diciembre de 2026 | Rectoría |

**JOHAN CAMILO MUÑOZ**
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: **28 de mayo de 2026 Hora 8:00 a.m**
Fecha y hora de desfijaci **29 de mayo de 2026 Hora 03:00 p.m**

Firma testigo
Firma testigo

**Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: https://www.ieciudadelalasamericas.edu.co/**